



MIÉRCOLES 2 DE ENERO DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCXLIX - N° 1
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

ALEJO LEDESMA: el Martillero Eduardo Gustavo Agüado rematará por orden de la Municipalidad de Alejo Ledesma el día 28/12/2018 a las 10:00hs. en la sede del Concejo Deliberante: un silo con techo de 12 chapas de circunferencia por 12 chapas de alto de 2x1 m. de una capacidad aproximada de 350 toneladas con tubos de aireación y sinfín extractor (base \$50.000); un silo sin techo de 12 chapas de circunferencia por 08 chapas de alto de 2x1 m. de una capacidad aproximada de 230 toneladas (base \$35.000); una noria de 20 metros de altura con: escalera incluida, caños de bajada a silos, distribuidor, motor trifásico, correas con baldes y otra noria anexada a esta (base 30.000), todo en el estado de uso que se encuentra. Plazo para retirar los bienes: 30 días. Gastos de desarme, armado, transporte, seguros y comisión de ley del martillero a cargo del comprador. Pago del precio en su totalidad en el acto del remate (Ord. N° 514/18).-
2 días - N° 190591 - \$ 974,40 - 02/01/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 3a. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "ENTECH S.R.L. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Expte. 7483904)", por Sentencia N°549 de fecha 10/12/2018, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de ENTECH S.R.L., CUIT 30-70828925-2, con domicilio legal en Corrientes N°2433 de Barrio San Vicente de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico para el día 12/03/2019. Asimismo se hace saber que resultó designado Síndico la Cra. Laura María Carmona, Matrícula: 10.10491.6, con domicilio en calle Av. General Paz 108 2ºPiso, Córdoba.
5 días - N° 190410 - \$ 955,55 - 08/01/2019 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 33º Nominación en lo Civil y Comercial, Concursos y Socieda-

des N°6 de Córdoba, hace saber que en autos: "LAZARO, LUCIA MABEL – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N°7727253), por Sentencia N°471, de fecha 19/12/2018, se dispuso: Declarar la quiebra de la Sra. Lucía Mabel Lázaro (D.N.I. N°17284.160 – CUIL N° 27-17284160-6), con domicilio real en calle Caraffa esquina Claudio Cuenca N°2692 de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.- Ordenar a la deudora y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 horas, hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento.- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º L.C.Q.).- Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el 27/02/2019.- Fecha Presentación Informe Individual de Créditos (art. 35 LCQ): 16/04/2019.- Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos (art. 36 LCQ): 12/06/2019.- Fecha Presentación Informe General (art. 39 LCQ): 29/07/2019.- Síndico designado: Cr. Edelmiro B. Giacosa, con domicilio en calle Av. General Paz N°108, Piso 2º, Córdoba. Of.: 27.12.18.-
5 días - N° 190847 - \$ 3255 - 07/01/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 29º Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "METALURGICA MALVINAS S.A.- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°6940368), por Sentencia N°421 del 12/12/2018 se resolvió: I) Declarar la quiebra de "METALURGICA MALVINAS S.A.", C.U.I.T. N°30-71445067-7, inscripta en el Registro Público bajo la Matrícula N°14020-A el 17.09.14, con sede social en calle Av. Las Malvinas N°8675 Bº 1 de Julio de la ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 LCQ. ... IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de aquélla, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intimar a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86 de la ley 24.522. VI) Prohibir a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 2
Citaciones	Pag. 4
Rebeldías	Pag. 9
Sentencias	Pag. 9
Sumarias	Pag. 9
Usucapiones	Pag. 10

serán ineficaces. Asimismo, prohibir a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 16.04.19 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Félix Epifanio Jiménez, Av. Colon N°350 Piso 1º, Of. 13, Cba.); Informe Individual: 22.08.19; Resolución art. 36 L.C.Q.: 10.10.19; Informe General: 08.11.19. Of. 20/12/18.

5 días - N° 190141 - \$ 3113,85 - 03/01/2019 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 33º Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N°6 de Córdoba, Secretaría Dr. Hugo Horacio Beltramone, hace saber que en autos: "CONFIDENCIAL S.R.L. – QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. N°6679396), por Sentencia N°477 del 26/12/2018 se dispuso: Declarar en estado de quiebra a la sociedad "CONFIDENCIAL S.R.L." (CUIT N°33-71129173-9), inscripta en el Registro Público en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 12850 - B del 09.04.10, con domicilio y sede social en Paso de los Andes N° 541, Bº Paso de los Andes de esta ciudad.- Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 horas, hagan entrega de estos a la sindicatura, bajo apercibimiento.- Prohibir a la sociedad fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.).- Establecer que los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo (12.10.2017) y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de créditos por vía incidental en los términos del art. 202 de la L.C.Q.. Fecha Presentación Informe General:

15/03/2019. Síndico interviniente: Cr. Guillermo Enrique Posse, con domicilio en calle 27 de Abril N°351, Piso 5°, Of. 502, B° Centro, Córdoba. Of.: 26.12.2018.-

5 días - N° 190650 - \$ 3611,20 - 04/01/2019 - BOE

MAPA S.R.L. Quiebra Pedida Simple nro. 6663845. Sentencia Nro. 605 del 4/12/18. Se declarar la quiebra de "MAPA S.R.L. CUIT 33-71017862-93 inscripta en el R.P. Matrícula N° 10737-B con domicilio y sede social en calle Bv. Los Granaderos N° 2689, B° Las Margaritas. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que serán ineficaces de pleno derecho.--Se intima a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquella para que, en el término de veinticuatro horas, los entreguen al síndico. Pedidos de verificación: hasta el 07/03/2019. Informe General: 21/06/2019

5 días - N° 190725 - \$ 1601,40 - 07/01/2019 - BOE

Se hace saber que en los autos "MARTINEZ, MIGUEL ANGEL – QUIEBRA PROPIA SIMPLE, Expte. 7795275", que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 26ta. Nom. en lo C y C (Concursos y Sociedades N° 2), Secretaría única; el Cr. Horacio Daniel Díaz, M. P. 10.6594.9, con domicilio en calle Ituzaingó 167 piso 10 Depto 7, Córdoba, ha aceptado el cargo de síndico. Fdo: Luque, Thelma V.-Prosecretaria. Oficina, 27 de diciembre de 2018.-

5 días - N° 190744 - \$ 938,05 - 08/01/2019 - BOE

Por orden del Juzg. 1° Inst. y 33° Nom. CyC, Conc. y Soc. N°6, Cba, Sec. Beltramone, en autos "NIGECO SRL- QUIEBRA PEDIDA" (Expte. 7468184) por Sentencia N° 456 del 14/12/2018 se resolvió declarar en estado de quiebra a la sociedad NIGECO S.R.L. (CUIT 30-71572300-6), inscripta en el Registro Público de Cba, Prot. de Cont. y Disol. Matr. 212023-B el 01.02.2018, con domicilio y sede social en Pasaje La Plaza 2370 Cba (arts. 288 y 289 LCQ). Ordenar a la fallida y a los 3° que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs. hagan entrega de aquellos al síndico, bajo apercibimiento. Intimar a la sociedad fallida para que, dentro de las 48 hs. cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 LCQ y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, inc. 4° id.). Intimar al administrador Daniel Facundo Córdoba (DNI 32934348) para que, dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° id.). Dis-

poner la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, LCQ). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el 18/03/2019. Informe Individual (art. 35LCQ): 13/05/2019. Resolución de verificación de créditos (art. 36LCQ): 21/06/2019, fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 LCQ. Informe General (art. 39 LCQ): 05/08/2019. Síndico designado: Cr. Guillermo Enrique Posse, MP N°10.06477.9, domicilio: 27 de Abril 351, 5° Piso, Of. 502, Cba. Tel.: 351-4217633/155310922. Oficina, 27/12/2018. Firmado: Silvia Soler – Prosecretaria.

5 días - N° 190762 - \$ 4677,20 - 07/01/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 7º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Secretaría a cargo de la Dra. María José Beltrán, en autos: "PGB SOCIEDAD ANÓNIMA – GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 7769994), mediante Sentencia N° 93 de fecha 10 de Diciembre de 2018, RESOLVIÓ: I) Declarar abierto el concurso preventivo de PGB SOCIEDAD ANONIMA, CUIT n° 30-70808726-9, con sede en calle Av. Del Trabajo 1143 de la ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula N° 16729-A del 21 de Mayo de 2018. (...) XI) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el día 05 de abril de 2019 (05/04/2019) inclusive. Hacer saber a la sindicatura que, en dicha oportunidad, deberá requerir copia del documento de identidad de cada acreedor, la que formará parte del informe sobre cada insinuación que presentará oportunamente al juzgado. (...) XVIII) La audiencia informativa, se llevará a cabo, de corresponder, el día 28 de mayo de 2020 (28/05/2020), a las 9:30 hs., en la sede de este tribunal, o en el lugar que éste indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. Dicha audiencia deberá ser notificada a los trabajadores de la deudora mediante su publicación por medios visibles en todos los establecimientos, estando dicha publicación a cargo de la concursada, con control de la sindicatura. (...)” (fdo.) Dr. Saúl Domingo Silvestre (Juez). Datos del síndico: Estudio Contable Barbero – Moreno – Vigliotti constituido por los Cres. Livio Santiago Barbero, Mat. 10.06504.8, Daniel Helder Moreno, mat. 10.06097.5 y Roberto Eugenio Vogliotti, mat. 10.06564.2. Domicilio: Coronel Olmedo 51,

Córdoba Capital. Provincia de Córdoba. Cinco días. Córdoba, 17 de Diciembre de 2018.

5 días - N° 189550 - \$ 2961,95 - 02/01/2019 - BOE

En los autos caratulados "CALEUFU S.A. - GRAN CONCURSO PREVENTIVO", (Expte. N° 7758934), tramitados en el Juzg. de 1ª Inst. y 26 Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Secr. Dra. Lagorio de García, mediante SENTENCIA n° 411 del 13.12.18, se abrió el Concurso Preventivo de "CALEUFU S.A.", CUIT N° 30-71133304-1 con domicilio real en Av. Sabattini 3250, local 245, B° Empalme, Cba.- Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 05.04.2019. Sindicatura "A" Cres. Juan C. Aleu, Jorge F. Fushimi y Gaston Eimer, con domicilio en calle 9 de Julio N° 721, Torre I, Piso 1, Dpto A – Cba.-

5 días - N° 190466 - \$ 1658,60 - 04/01/2019 - BOE

En los autos caratulados "ARCO S.R.L. – GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 77644420), tramitados en el Juzg. de 1ª Inst. y 26 Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Secr. Dra. Lagorio de García, mediante SENTENCIA n° 413 del 13.12.18, se abrió el Concurso Preventivo de "ARCO S.R.L.", CUIT N° 30-70887530-5 con domicilio real en Av. Raymundo Montenegro 2730, Cba.- Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 05.04.2019. Sindicatura "A" Cres. Juan C. Aleu, Jorge F. Fushimi y Gaston Eimer, con domicilio en calle 9 de Julio N° 721, Torre I, Piso 1, Dpto A – Cba.-

5 días - N° 190468 - \$ 1614,40 - 04/01/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 5ta Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, ha dispuesto, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "AGUIRRE, JUAN LIBIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte: 7770296" Cba 27/12/2018. Juez: MONFARRELL, Ricardo Guillermo - Secretaria: LINCON, Yéssica Nadina.

1 día - N° 190996 - \$ 261 - 02/01/2019 - BOE

La juez a cargo del J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 C. del Eje, en los autos "REYNA, MARTINA ALCIRA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. N° 6566745, ha dictado la siguiente resolución:

“AUTO NÚMERO: TRESCIENTOS CINCO.- Cruz del Eje, tres de octubre de dos mil dieciocho.- Y VISTOS:... Y DE LOS QUE RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Declarar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros, únicos y universales herederos de la causante, Martina Alcira Reyna, D.N.I. 07.958.137, a sus hermanos los Sres. Omar Aldo Reyna, D.N.I. 6.679.631, Irma Timotea Reyna, D.N.I. 7.958.110 y Lelia Delina Reyna, reconociéndoles la posesión de la herencia que la tienen por el solo Ministerio de la Ley...- Protocolícese, hágase saber y dése copia.” Fdo. ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa (juez) - PEREZ, Viviana Mabel (secretaria letrada).

1 día - N° 186129 - \$ 206,62 - 02/01/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 7618337 - QUINTERO, MOISES COMER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - J.1A INST.C.C.FAM.7A-SEC.14 - RIO CUARTO, 03/12/2018. Por iniciada la Declaratoria de Herederos de Moises Comer Quintero. Admitase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el “Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba” por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Fdo. BUITRAGO, Santiago (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - SABER, Luciana María (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 189654 - \$ 162,07 - 02/01/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. Com. Y Fam. de Río Tercero – Sec. 6, a cargo de la Dra. Susana A. Piñán en autos: EXPTE. 7778446 FERREYRA ARNALDO TEODORO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SR. ARNALDO TEODORO FERREYRA, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación). Fdo. Dr. Martina Pablo Gustavo, Juez – Dra. García Ferreira María José, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 190267 - \$ 286,08 - 02/01/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. 1ra Inst. 1ra. Nom. Civ. Com. y de Flia. (Sec. N°2) de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. Olmar José Merlo DNI N° 6.574.979, en los autos caratulados “MERLO

OLMAR JOSE- DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 7608514), para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 2do párrafo del Cod. Civ. y Com. y art. 152 del CPCC, reformado por ley N°9135) Fdo. Valazza Renato Antonio- Prosecretario Letrado- Vucovich Alvaro Benjamin- Juez de 1era Inst.

1 día - N° 190335 - \$ 186,16 - 02/01/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 36º Nom Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AMALIA DEL VALLE REYNOSO DNI 5.194.652 y de FASSETA DANTE MIGUEL DNI 7.975.484 en autos caratulados “REYNOSO AMALIA DEL VALLE – FASSETA DANTE MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 7595803” para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (ART 2340 2do párrafo CCCN). Cba 6/12/2018. Fdo. Abellaneda Román Andrés (Juez Primera Instancia) - Inaudi de Fontana María Soledad (Secretaria Juzgado Primera Instancia)

1 día - N° 190408 - \$ 142,93 - 02/01/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ:El Sr Juez de 1º Inst. y 2º Nomin. Civ. Com. Concil. y Flia. de Marcos Juarez, en autos “Lambertucci Lucia Barbara- Lambertucci Pacifico Armando - Declaratoria de herederos” expte 7653158 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes LAMBERTUCCI LUCIA BARBARA o LUCIA B. DNI 2.243.703 y LAMBERTUCCI PACIFICO ARMANDO o PACIFICO A. Libreta de Enrolamiento 6.526.123 para que dentro del termino de treinta dias contados a partir de la ultima publicacion, comparezcan a estar a derecho y tomar participacion, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ. y Com.). Firmado Dr AMIGO ALIAGA,Juez, Dra. RABANAL, Sec.-

1 día - N° 190492 - \$ 300,70 - 02/01/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civ. Com y Fam. - Sec.4 de la Ciudad de Bell Ville. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BLATTNER, Pedro Fernando y de PABLO, Dominga en los autos caratulados: BLATTNER, PEDRO FERNANDO - PABLO, DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 7751120) para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz –Juez-; Dra. Guiguet de Perez, Valeria Cecilia -Secretaria-.

1 día - N° 190507 - \$ 129,07 - 02/01/2019 - BOE

El Señor Juez de 1RA Instancia Civil y Comercial 2DA Nominación, Secretaría 3, en autos “PRONE, MARÍA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 7785200”, ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes dejados por la causante, María Magdalena Prone, para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyC). San Francisco, 21 de diciembre de 2018, Secretaria: Dra. Rosana Rossetti de Parussa. Juez: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique.

1 día - N° 190525 - \$ 258,56 - 02/01/2019 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia y 8º Nom. en lo Civil y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HUENCH FLORES HÉCTOR ARIEL en autos caratulados “HUENCH FLORES HÉCTOR ARIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 7728654”, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Córdoba 11/12/2018. FDO: RUBIOLO Fernando Eduardo - Juez de 1ra. Instancia. MAINA Nicolás - Secretario.

1 día - N° 190530 - \$ 268,45 - 02/01/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 12/12/2018, El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C.C. Flia. Alta Gracia, Secretaria N° 4, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN ROBERTO CHANQUIA en estos autos caratulados “CHANQUIA JUAN ROBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS”, EXPTE. N° 7719879, para que en el plazo de treinta (30) días siguientes a esta publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina 12/12/2018. Fdo. Dra. VIGILANTI GRACIELA MARIA - JUEZ DE 1RA INSTANCIA – Dra. DE PAUL de CHIESA LAURA INES –SECRETARIA JUZGADO 1RA INSTANCIA-

1 día - N° 190550 - \$ 328,08 - 02/01/2019 - BOE

Las Varillas: La Señora Juez de 1era Instancia en lo Civil, Com., Conc, Flia., Ctrl., Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la he-

rencia del causante Francisco Santiago Celoria, DNI: 5.092.950, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "CELORIA, FRANCISCO SANTIAGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte N° 7835816, bajo apercibimiento de ley.- Las Varillas, 26/12/2018.

1 día - N° 190594 - \$ 283,88 - 02/01/2019 - BOE

Villa María.- 09/11/2018. Autos: "CUELLO, JUAN JOSE - SOSA, NORMA DOLI - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7472694). El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Familia 3A-S5 de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes: CUELLO, JUAN JOSE y SOSA, NORMA DOLI, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de Ley- FDO.-: Garay Moyano, María Alejandra - Juez/a; Moya, Angélica Soledad, Prosecretario/a Letrado

1 día - N° 190703 - \$ 300,52 - 02/01/2019 - BOE

La Carlota.- 13/11/2018. Autos: "FERREYRA, JUAN - PERALTA ANTONIA - FERREYRA PEDRO OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7043353). El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes: FERREYRA JUAN, PERALTA ANTONIA Y FERREYRA PEDRO OSVALDO para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de Ley- FDO.: Muñoz, Rubén Alberto - Juez; Segovia, Marcela Carmen, Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 190716 - \$ 307,28 - 02/01/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com y Flia. 1° Nom. S.2 de la ciudad de Cosquin, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sr. Gómez, Hugo Dalmacio y la Sra. Andreaatta, Noemí Yolanda.. en autos caratulados GOMEZ, HUGO DALMACIO - ANDREATTA, NOEMI AZUCENA YOLANDA-Expte 7504706, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340 CCyC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo: ÑAÑEZ, Nelson Humberto. Secretario - CAFFERATA, Juan Manuel . Juez

1 día - N° 190516 - \$ 137,32 - 02/01/2019 - BOE

La Sra Jueza 1 Inst. C.C.FAM.1A-SEC.1 - CRUZ DEL EJE, cita y emplaza en los autos cará-

tulados "RAMOS, LAURA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 7566890) a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Laura Inés RAMOS, DNI 14.233.265 para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Hágase saber a los interesados que deberán acreditar antes de la resolución, copia certificada de su DNI. Cruz del Eje, 11/12/2018. Fdo: ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa -JUEZA; PEREZ, Viviana Mabel -SECRETARIOA

1 día - N° 190581 - \$ 132,70 - 02/01/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 10 Nom en lo Civ. y Com. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de JOSE GUILLERMO CASTAGNA y PAULA NATALIA CASTAGNA, en autos: CASTAGNA, JOSE GUILLERMO - CASTAGNA, PAULA NATALIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 7303407 para que dentro de los 30 días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba,20 de noviembre de 2018. Fdo: CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra JUEZ/A De 1ra. Instancia - SANCHEZ ALFARO OCAMPO, María -SECRETARIA

1 día - N° 190495 - \$ 122,80 - 02/01/2019 - BOE

VA. MARIA. La Sra. Jueza de 1° Inst. en lo Civ. Com. y Flia. de 3° Nom., Sec. N°5, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante OSVALDO PEDRO BUSCA, en autos caratulados: Expte. 7748418 "BUSCA, OSVALDO PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 30 días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. GARAY MOYANO, María Alejandra.-18/12/2018

1 día - N° 190534 - \$ 101,35 - 02/01/2019 - BOE

Laboulaye. El Sr. Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de EMILIO BARTOLO LOPEZ, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados" LOPEZ, EMILIO BARTOLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. N° 7751678. Laboula-

ye, de 21/11/2018.- Fdo: Dr. TORRES JORGE DAVID- Juez; Dra. Andrea Giacossa -Prosecretario.-

1 día - N° 186199 - \$ 129,73 - 02/01/2019 - BOE

Por disposición Sr. Juez 1° Inst. Civ.Com.Fam. 3° Nom. San Francisco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la herencia de la señora FLORENCIA LIDIA CÓRDOBA, para que en el término de treinta días a contar de la publicación comparezcan en autos "CORDOBA, FLORENCIA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7839387, tramitados ante Sec. N° 5, Dra. TOGNON DE ASCHIERI, SILVIA (Sec.), bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, 26 de diciembre de 2018.-

1 día - N° 190558 - \$ 98,71 - 02/01/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 43° Nom-Sec Civil y Comercial, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MOYANO MARIA LUISA, D.N.I. N° F5.728.627, en los autos caratulados "MOYANO, MARIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 7491844" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Fecha 8/11/2018. Firmado: LIKSENBERG, Mariana Andrea (Juez) FOURNIER, CRISTIANO, María José (Pro Secretario)

1 día - N° 190564 - \$ 115,21 - 02/01/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 27a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA EUFRACIA ONTIVERO, en autos caratulados "ONTIVERO, MARIA EUFRACIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 7501939", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 05/12/2018. Juez: Francisco Martín Flores. Secretaria: Consuelo María Agrelo de Martínez.

1 día - N° 190616 - \$ 100,03 - 02/01/2019 - BOE

CITACIONES

La Sra. Juez Civil y Comercial de 6° Nominación de la ciudad de Córdoba en autos BURGOS MARGARITA ROSA C/ HERNANDEZ MARCELLO Y OTROS - ORDINARIO -DAÑOS Y PERJUICIOS - MALA PRAXIS" (Expte. 5088924) cita y emplaza a los herederos de Marcelo Hernandez a fin de que en el término de 20 días a contar desde el ultimo día de publicación compa-

rezcan a de-fenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 190076 - \$ 1094,40 - 07/01/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante: Sra. LADIS LELIS BARBERO, D.N.I. N°: 1.570.653, en los autos caratulados "BARBERO, LADIS LELIS- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 7815384) para que en el plazo de Treinta días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. RIO SEGUNDO, 19/12/2018. Fdo: Dra. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther (Juez).- Dra. FERRER MOYANO, Victoria (Prosecretario)

1 día - N° 190535 - \$ 137,98 - 02/01/2019 - BOE

La Señora Jueza de Familia de Quinta Nominación, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, en autos caratulados "QUINTEROS, OMAR JORGE C/ GARCIA, DEOLINDA RAMONA - MEDIDAS URGENTES (Art. 21 inc. 4 Ley 7676)" (Expte. N° 3410812) cita y emplaza a la Sra. Deolinda Ramona García para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y ejerza las defensas que estime le pudieren corresponder, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de noviembre de 2018. Firmado: PARRELLO, Mónica Susana - Juez de 1era instancia- CAPELL, Luis Mariano - Prosecretario Letrado. 5 días de publicación.-

5 días - N° 190603 - s/c - 04/01/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 -Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BARRERA, JOSE ALBERTO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte 7319984, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a BARRERA JOSE ALBERTO Y FLORES JORGE DANIEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 189463 - \$ 942,35 - 02/01/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única

de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ASTRADA DE TAUCEDA MARIA ANITA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE N°6050529". Se notifica a LA SUCESIÓN INDIVISA DE MARIA ANITA ASTRADA DE TAUCEDA de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." OTRO DECRETO "Córdoba, 19 de septiembre de 2017. Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda. Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se integra únicamente con el rubro capital e intereses. Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y de remate (artículo 2 de la Ley 9024). Fdo. López Ana Laura" - Procurador Fiscal Dra. M.A. López Russo M.T. 1-21245

5 días - N° 189716 - \$ 1681,55 - 03/01/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MOYANO SARA AMELIA - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 5775372 (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE MOYANO SARA AMELIA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de abril de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17 de abril de 2017.-Fdo. RIVA Blanca Alejandra -Secretaria.-

5 días - N° 189885 - \$ 1234,40 - 03/01/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

c/ SUCESION INDIVISA DE MESTRE NORBERTO RICARDO y otro - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 5781434 (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE MESTRE NORBERTO RICARDO - LEDESMA GRACIELA NORA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 22 de marzo de 2017.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra -Secretaria.-

5 días - N° 189887 - \$ 1303,70 - 03/01/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CORDOBA, ANDRES CALIXTO DE SAN BENITO -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 6053854 (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE CORDOBA, ANDRES CALIXTO DE SAN BENITO) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiséis (26) de junio de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26/06/2017.Fdo. RIVA Blanca Alejandra - Secretaria.-

5 días - N° 189895 - \$ 1298,75 - 03/01/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE BOTTA EDUARDO ALBERTO -Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 5775418" (Parte demandada:(SUCESIÓN INDIVISA DE BOTTA EDUARDO ALBERTO). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba veintidos (22) de marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE

expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 22/03/2017. Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - Secretaria.-

5 días - N° 189928 - \$ 1262,45 - 03/01/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ANGELA VIDELA DE VACA y otro - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5556201(Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE ANGELA VIDELA DE VACA – JORGE ALBERIONE) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de marzo de 2017. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.-

5 días - N° 189929 - \$ 1138,70 - 03/01/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ KANTOR, GREGORIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - N° 6873004. CITA a KANTOR, GREGORIO, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 189938 - \$ 912,65 - 03/01/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DI-

RECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FERRO, LUIS OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - N° 6845069. CITA a FERRO, LUIS OSVALDO, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 189939 - \$ 920,90 - 03/01/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CORDON, ARIEL ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- N° 6873019. CITA a CORDON, ARIEL ALEJANDRO, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 189941 - \$ 934,10 - 03/01/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CANGIOLI, FRANCO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- N° 7165756. CITA a CANGIOLI, FRANCO MARTIN, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 189944 - \$ 934,10 - 03/01/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria

Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GUZMAN, ANGEL ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- N° 7564861. CITA a GUZMAN, ANGEL ARMANDO, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 189949 - \$ 927,50 - 03/01/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BERGAGNA JULIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- Expte: 5556177. CITA a SUCESION INDIVISA DE BERGAGNA JULIO, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 189955 - \$ 957,20 - 04/01/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE YRUSTA EMILIO ANTONIO y otro - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5556163 (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE YRUSTA EMILIO ANTONIO – GUTIERREZ MARÍA TEODOLINDA) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de abril de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y

costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta.-

5 días - N° 190014 - \$ 1208 - 03/01/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DUCHOUD ALBERTO EDUARDO Y BUSTAMANTE ANATILDE FRANCISCA O FRANCISCA ANATILDE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7788366, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DUCHOUD ALBERTO EDUARDO Y BUSTAMANTE ANATILDE FRANCISCA O FRANCISCA ANATILDE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 190109 - \$ 1146,95 - 07/01/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ, MANUEL EMILIO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 6040763 (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE SUAREZ, MANUEL EMILIO) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03/08/2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/08/2017. Fdo : RIVA Blanca Alejandra.-

5 días - N° 190126 - \$ 1156,85 - 04/01/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SU-

CESIÓN INDIVISA DE SMALL JUAN CARLOS -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 6045325. (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE SMALL JUAN CARLOS) Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 10/08/2017. Por presentado, por parte en el carácter que se invoca y con el domicilio procesal constituido. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/08/2017.-Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.

5 días - N° 190127 - \$ 1374,65 - 04/01/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAUL LUCIO CEBALLOS y otros - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5553738. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE RAUL LUCIO CEBALLOS - BLANCA LIDIA CEBALLOS - GERONIMO ARMANDO CEBALLOS - MARIA ELVIRA CEBALLOS DE CEJAS -SUSANA ELBA CEBALLOS DE MARTINEZ - AMBROSIO RICARDO CEBALLOS - SEGUNDO VICTOR CEBALLOS - BLANCA CEBALLOS - JOSEFINA HILDA CEBALLOS) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de agosto de 2017. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). NOTIFIQUESE.- Fdo digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra-

5 días - N° 190129 - \$ 1534,70 - 04/01/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN AHUMADA LEOPOLDO ARMANDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE: 6053978. CITA a SUCESION INDIVISA DE ROLDAN AHUMADA

LEOPOLDO ARMANDO, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 190132 - \$ 1014,95 - 04/01/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TRIAS DE MARTINEZ MAGDALENA, - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – Expte: N°6045317. CITA a TRIAS DE MARTINEZ MAGDALENA, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 190137 - \$ 934,10 - 04/01/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CHIAVAZZA CARLOS FRANCISCO-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL” Expte 6908243, Liquidación 501854752017, ha ordenado notificar a CHIAVAZZA CARLOS FRANCISCO, DNI 6.608.966, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citar lo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. DESIATA Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 11/12/2018

5 días - N° 190139 - \$ 975,35 - 04/01/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE SALTETTO FRANCISCO y otros - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 5553761. CITA a SUCESIÓN INDIVISA DE SALTETTO FRANCISCO - SUCESIÓN INDIVISA DE CARLE DOMINGA, y SALTETTO JUAN FRANCO, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 190191 - \$ 1113,95 - 04/01/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3, de la ciudad de CORDOBA, Secretaría ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ, Fabriciano y otro -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5781452 (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ, Fabriciano) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de julio de 2016. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.- Otro Decreto: Córdoba, tres (3) de abril de 2017.- Por presentada la liquidación. Estese al proveído que declara expedita la vía de ejecución. Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena – Prosecretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 27/03/2017. \$10.148,39. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 190225 - \$ 2452,10 - 04/01/2019 - BOE

El juez de 1°Inst. C.C.FAM. 5 NOM de Rio Cuarto, en autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE COR-

DOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILERA JORGE OSCAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE N° 7785449) resuelve: "Río Cuarto, 18/12/18.- ...Cítese y emplácese a los SUCESORES DE AGUILERA, JORGE OSCAR en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese". Fdo: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana (JUEZ 1RA. INSTANCIA) - LOPEZ REVOL, Agustina (PROSECRETARIA LETRADO).-

5 días - N° 190277 - \$ 1176,65 - 08/01/2019 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1°Inst y 6°Nom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Rio Cuarto, Dra. Martinez de Alonso Mariana, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calles Balcarce esquina Corrientes Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: 6889626- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIO ELIZIO- cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. PALACIO ELIZIO, DNI N°6.568.669 en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la ley 9024 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días. Fdo. Martinez de Alonso Mariana, Juez; Funes Yanina Verónica, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 190471 - \$ 1244,30 - 08/01/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1°Inst y 5 °Nom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Rio Cuarto, Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calles Balcarce esquina Corrientes Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: 6828353- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REGOLINI EMILIO HECTOR -cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Emilio Héctor REGOLINI, DNI N° 6.623.989, para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento

del art.7 de la ley 9024 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días. Fdo. Rita Viviana Fraire de Barbero, Juez, Yanina Funes, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 190473 - \$ 1193,15 - 08/01/2019 - BOE

Se notifica a la WATSON CRISTIAN LEONEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ WATSON CRISTIAN LEONEL -Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6602134, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 18/10/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO:FUNES María Elena. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 18/10/2018.FDO:FUNES María Elena - DRA VEGA HOLZWARTH CAROLINA.

3 días - N° 190513 - s/c - 02/01/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en autos: "Expte 6427476 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RE MONICA, BEATRIZ – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 19/12/2018.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 del CPC). Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 04 de diciembre de 2018. Por presentado, por parte y domiciliado. Agréguese. Téngase presente el domicilio del demandado que se denuncia. Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese." Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 190574 - \$ 970,32 - 04/01/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en autos: "Expte 7234356

– Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALBANDO, HÉCTOR JAVIER – Presentación Múltiple Fiscal” que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “SAN FRANCISCO, 18/12/2018.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$13,22 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie “C” del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese el presente decreto y el precedente (art. 7 ley 9024).” Otro decreto: “San Francisco, 07 de diciembre de 2018. Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedida la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese.” Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 190597 - \$ 1042,59 - 04/01/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en autos: “Expte 7546742 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VAIROLATTI, GABRIEL ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal” que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “SAN FRANCISCO, 18/12/2018.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$13,07 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie “C” del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese el presente decreto y el precedente (art. 7 ley 9024).” Otro decreto: “San Francisco, 13 de diciembre de 2018.- Proveyendo a lo solicitado, atento constancia de publicación de edictos acompañada y el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedida la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese.” Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dr. Lucas Hernán Rivoira, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 190599 - \$ 1125,75 - 04/01/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FRATTARI LIDIA EVA que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/

SUCESION INDIVISA DE FRATTARI LIDIA EVA -Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6801934, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 22 de noviembre de 2018. Adjúntese cédula de notificación. Por iniciada etapa de ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO FERNANDEZ Elsa Alejandra - DRA VEGA HOLZWARTH CAROLINA
5 días - N° 190617 - \$ 1640,40 - 04/01/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PIZZOLATO JERONIMO FERNANDO URBANO que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PIZZOLATO JERONIMO FERNANDO URBANO -Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6801936, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/11/2018.- Por adjuntada notificación. Por iniciada Ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO FERNANDEZ Elsa Alejandra - DRA VEGA HOLZWARTH CAROLINA

5 días - N° 190619 - \$ 1661,20 - 04/01/2019 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE CALDERON FRANCISCO que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON FRANCISCO -Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6589329, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 31 de octubre de 2018. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). - FDO BARRAZA Maria Soledad - DRA VEGA HOLZWARTH CAROLINA.

5 días - N° 190620 - \$ 1713,20 - 04/01/2019 - BOE

REBELDÍAS

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 5º Nominación de Rosario, sito en Balcarce 1651- P.1º, Rosario, Pcia. de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: “FERRÚ, ABÉL JULIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” (expte. N° 1136/2007), por la renuncia del mandato del Dr. Horacio Jorge Glocer, se cita a

las herederas del causante Abel Julio Ferrú, Sras. Néliida Josefa Silva y Carla Andrea Ferrú, para que comparezcan a estar a derecho, por sí o por apoderado, dentro del término de tres (3) días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía. El presente debe publicarse por tres (3) días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Dra. Silvana Leonor Rubulotta (Secretaria). Rosario, 14 de Diciembre de 2018.-

1 día - N° 190688 - \$ 397,24 - 02/01/2019 - BOE

SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1ª instancia en lo Civil y Comercial de 27A nominación. de la Ciudad de Córdoba, ha dictado, en los autos caratulados: “SULLAIR ARGENTINA S.A – CANCELACIÓN DE PLAZO FIJO” (Expediente 6004691)” la siguiente resolución: “SENTENCIA NÚMERO 15. Córdoba, 16 de febrero de 2018. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I- Ordenar la cancelación judicial del certificado a plazo fijo número 1022057, por la suma de pesos treinta y cinco mil sesenta y siete con 29/100 (\$35.067,29) en concepto de capital, emitido por el Banco de Córdoba SA, de esta ciudad. II- Autorizar el pago al tenedor Sullair Argentina S.A, después de transcurridos sesenta (60) días, contados desde la fecha de la última publicación de esta resolución y siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por quien pudiera resultar tenedor. III- Publíquese durante quince días en un diario de esta ciudad y notifíquese al banco emisor. IV- Regular, en forma definitiva, los honorarios profesionales del Dr. Guillermo Capdevilla (h), en la suma de pesos doce mil novecientos trece (\$12.913), con más la suma de pesos dos mil setecientos once con 73/100 (\$2.711,73), en concepto de I.V.A., a cargo de Sullair Argentina S.A. Protocolícese, hágase saber y dese copia.” Córdoba. Febrero de dos mil dieciocho. FLORES, Francisco Martín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

15 días - N° 187777 - \$ 5608,95 - 07/01/2019 - BOE

SUMARIAS

Se le hace saber que en autos “Cabrera, María Paula - Actos de Jurisdicción Voluntaria - Expte. 7477799”, tramitados por ante el Juzg. Civ., y Com. de 1ra Inst., 44a Nom., se ha dispuesto lo siguiente: “CORDOBA, 20/09/2018. Por presentado, por parte y con domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente sumaria información. Admítase y tramítase la misma como juicio abreviado conforme lo previsto por el art. 69 y 70 Código Civil y Comercial de la Nación y 418 del CPC. (...). Publíquense edictos en el boletín oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses.

Oportunamente, córrase traslado por el término de ley bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C. de P.C. (...). NOTIFIQUESE. Fdo.: MIRA, Alicia del Carmen - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA'

1 día - N° 189631 - \$ 206,29 - 02/01/2019 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 42° Nominación con asiento en la ciudad de Córdoba, Juan Manuel Sueldo, Secretaría a cargo de Gabriela María Pucheta de Tiengo, en autos caratulados "NOBILE, Anita Graciela - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (expte. n° 7082350)", cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del inmueble que se intenta usucapir: lote de terreno 105 de la manzana catastral 246, sito en calle Coronel D'Elía s/n°, B° Ñu Porá, de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo del vértice A con rumbo Sud-Este y ángulo interno de 91°01'50'', tramo A-B de 30m. que linda al Nor-Este con calle Coronel D'Elía; desde el vértice B con ángulo interno de 88°58'10'', tramo B-C de 31,04m. que linda Sud-Este con Parcela 21; desde el vértice C con ángulo interno de 90°, tramo C-D de 30m. que linda al Sud-Oeste con parcelas 52, 53, 18 y 55; desde el vértice D con ángulo interno de 90°, cerrando la figura, tramo D-E de 30,50 metros que linda al Nor-Oeste con Parcela 17; todo lo que encierra una superficie total de novecientos veintitrés metros con diez decímetros cuadrados (923,10m²). Su nomenclatura catastral es: Dpto.13, Ped.04, Pblo.40, Cir.01, Sec.03, Mz.246, Parc.105 y afecta de manera total al lote 386 y de manera parcial a los lotes 384, 385 y 421, todos de la misma manzana. El dominio del lote 386 consta inscripto al Folio 28584 del Año 1948 (hoy matrícula 1.631.479) y el dominio de los lotes 384, 385 y 421 consta inscripto al Folio 13726 del Año 1973 y Folio 14663 del Año 1952 (hoy matrícula 1.631.266) en el Registro General de la Provincia. Hoy posesión de Anita Graciela Nobile. Fdo: Sueldo Juan Manuel (Juez). Pucheta de Tiengo, Gabriela María (Secretaria). Of. 29/11/2018.-

10 días - N° 187029 - s/c - 04/01/2019 - BOE

LAS VARILLAS. El señor Juez de 1° Inst. Civ., Com., Concil., Flia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, en los autos caratulados "MOYA, MARÍA ALEJANDRA – USUCAPIÓN" (Expte. N° 2668118), ha dictado la siguiente resolución: "LAS

VARILLAS, 31/08/2018. ... admítase la demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. ... Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. José Domingo Chichiné: Ema del Carmen Chichiné, Clelia Noemí Chichiné, Guillermo Orlando Chichiné, Hugo Alberto Chichiné, Pedro Ignacio Chichiné y Juan Carlos Chichiné, para que en el término de diez, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Las Varillas y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. ... A los fines de citar a los sucesores del titular registral José Domingo Chichiné, con domicilio desconocido, esto es, Sras. Teresa Dominga Chichiné y Ana María Chichiné; a los sucesores de lpos colindantes Agustín Juan Fornero y Roque Faustino Gudiño y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre al inmueble, que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Diego Matías CANTONI, Mat. N° 1418/1 y aprobado por la Dirección Gral. de Catastro bajo Expte. Pcial. Nro. 0589-009204/2015 de fecha 20/10/2015, se designa como: "Lote de terreno ubicado en la ciudad de LAS VARILLAS, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE CIEN de la manzana número CUARENTA Y UNO, con las siguientes medidas: en el costado Nor-Oeste, segmento AB mide 28.00m lindando con la calle Liniers; en el costado Nor-Este, segmento BC se mide 12.50m lindando con la Parcela N° 7; en el costado Sur-Este, segmento CD se mide 28.00m lindando con la Parcela N° 15; y en el costado Sur-Oeste, segmento AD se mide 12.50m lindando con la calle Lavalle, cerrando la figura con una superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, donde todos los ángulos interiores son de 90°00'00", publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Voz de Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días." Las Varillas, 30 de Noviembre de 2018. Fdo. Carolina MUSSO Juez; Vanesa Alejandra AIMAR, Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 187248 - s/c - 02/01/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. instancia y 2da. Nom. en lo Civ. Com. Conc. Flia. de Alta Gracia, secretaria n° 4, en autos "MARTOS ANGEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", expte. n° 1779810, ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 20 de noviembre de 2018.- Proveyendo a fs. 74: Téngase presentes los datos denunciados y las aclaraciones formuladas.- En

su mérito, proveyendo a la demandada entablada a fs. 60/61: Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase en cuanto por derecho corresponda. Imprimase trámite de Juicio Ordinario, con las modalidades establecidas en los arts. 782 y cc C.P.C.- Atento lo informado por el Juzgado Federal, Secretaría Electoral, conforme oficios obrantes a fs. 25/28, 18, 37; cítese y emplácese a los deamndados - herederos y/o sucesores del titular registral, Sr. Pedro Mariani; herederos y/o sucesores del titular registral Sr. Juan María Mariani, para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del CPCC.). Notifíquese además por cédula Ley 22172 a los domicilios que surgen de los informes obrantes a fs. 18, 25/28 y 37. Asimismo, ofíciase al Registro de Juicios Universales de la Provincia de Buenos Aires, a fin de que informe si se ha iniciado juicio de Declaratoria de Herederos de los demandados (art. 783 bis CPCC.). Cítese y emplácese por edictos a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles en cuestión (inscriptos en el Registro General de la Provincia en las Matrículas N° 1590996 (Lote 10 de la Mza.5) y N° 1590994 (Lote 9 de la Mza.5). Fracción de terreno ubicado en "Barrio Parque Santa María" Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba, y empadronados en la DGR bajo el N° de cuenta 3106-0573987/2 y 3106-0745819/6 respectivamente, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, de conformidad a lo dispuesto en el art. 783 ter CPCC., a fin de que concurren a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 CPC.). Ofíciase a la Municipalidad de Anisacate, a los fines de la exhibición en la puerta de la Intendencia, de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y a la Sra. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz a fin de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido por el actor durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC.). Cítese como terceros interesados en los términos del

art. 784 del CPCC a la Provincia de Córdoba; a la Municipalidad de Anisacate; a los colindantes que surgen del plano acompañado, del informe del Juzgado Electoral de fs. 29/31 y del informe de la dirección General de Catastro de fs. 32/39, a saber: 1) Mario Romano, en los domicilios que surgen de fs. 18; 2) María Falco Scampitilla, en los domicilios que surgen de fs. 29 y 37; 3) Gabriel Darío Fabra, en los domicilios que surgen de fs. 30 y 37, 4) Miguel López Montoro, en los domicilios que surgen de fs. 18, 31, y 37; y en todos los casos además, mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra, habiendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- Notifíquese.- Firmado: Vigilanti Graciela M. juez, De Paul de Chiesa Laura I., secretaria.- El inmueble a usucapir se describe como: una fracción de terreno ubicada en la localidad de Anisacate, Bº Parque Carrasco, Departamento Santa María, Pedanía Alta Gracia, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como lote 21 de la manzana 5, que mide y linda 50m. al Sur, con calle Rivadavia, 50 m. al Oeste, con parcela 14 de Mario Romano, 50 m. al Norte con María Falco Scampitilla y Gabriel Darío Fabra, y 50 m. al Este con Miguel López Montoro, lo que hace una superficie de 2.500 m2.- Todo según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Miguel Angel Constantini y visado por la Dirección General de Catastro en exp. provincial 0033-68209/2008 con fecha 18-04-2013.- La nomenclatura catastral provincial es Dpto. 31 Ped. 06, Pblo. 01, C. 03, S. 02, M. 093, P. 021.- Afecta en forma total los inmuebles inscriptos en las matrículas N° 1590994 (31) y N° 1590996 (31).- 10 días.

10 días - N° 188200 - s/c - 23/01/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1 A Inst. Civil y Comercial 8 A Nom. Sec. de la ciudad de Córdoba, secretaria única, en los autos caratulados "STAMPELLA, CARLOS ALBERTO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 6361868)", cita y emplaza a la demandada –Cozzarin de Vivian Amable Luisa- y a quienes se consideran con derecho al inmueble objeto del presente juicio (lote de terreno ubicado en Guiñazú, Municipio de la ciudad de Córdoba, que en plano especial de sub-

división N° 20286, se designa como LOTE SEIS de la FRACCIÓN "A2" y mide 10 mts. De frente al Este, sobre calle pública; igual medida en su contra frente Oeste, por 37 metros en el costado Norte y 37 metros en el costado Sur, lo que hace una superficie total de 370 m2, lindando al Norte con lote 5, al Sur con lote 7, ambos de la misma fracción "A2", al Este con calle Pública sin nombre y al Oeste con parte de la fracción "A1", inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula 890.750 del Departamento Capital (11), empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 1101-1002268-9 y en la Dirección General de Catastro bajo la nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 36, Manzana 003, Parcela 007), para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita en la calidad de terceros interesados a fin de que tomen conocimiento del juicio y, si consideran afectados sus derechos, pidan participación, a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes MARÍN María Yolanda, DNI N° 11.744.672; GIULIANO Mario Francisco, DNI N° 07.981.436 y MARÍN Cristóbal, DNI N° 10.445.139 para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Fdo. Rubiolo Fernando Eduardo (Juez) – Maina Nicolás (Secretario) Córdoba, 31/10/2018.

14 días - N° 188962 - s/c - 11/01/2019 - BOE

El Juz.C.C. de 1º inst. 2da nom. Sec. N° 4 de Río IV en los autos EXPEDIENTE:1985094-PONZA, HECTOR VICENTE-USUCAPION, ha dictado la SENTENCIA N° 59 de fecha 10/10/2018-rectificada por AUTO N° 335 de fecha 21/11/18-, por medio de la cual hace lugar íntegramente a la demanda de usucapion y declara adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el derecho de propiedad del Sr. Hector Vicente Ponza DNI 7.462.658, sobre el inmueble ubicado en Achiras, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Cba., que se designa como Lote n° 8, de la manzana 47, con una superficie total de 266,60 m2, que linda por el Oeste con Pasaje Libertad por el Norte con parcela 4, a nombre de María M. Gaido de Gaido, por el Este con el resto de superficie de

la parcela 5 afectada y por el Sur con parcela 6 a nombre de María M. Gaido de Gaido. Número de cuenta en Rentas 2401-1600434/9.

10 días - N° 189020 - s/c - 14/01/2019 - BOE

El Juez en lo CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2º NOM. - JESUS MARIA, Secretaria a cargo de la Dra. María A. SCARAFÍA de CHALUB, en autos: "BOEZIO, SERGIO DANIEL Y OTRO – USUCAPION" (Expte. N° 2322448), ha dictado la siguiente resolución: JESÚS MARÍA, 03/12/2018.- Avócase. A fs. 141: Agréguese el comprobante de pago de tasa de justicia y aportes de ley. Por cumplimentado el proveído de fecha 26/03/2018. Proveyendo a fs. 136/138: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado/s para que en el término de tres días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados, a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Barrio Alto Los Dos Molinos, ciudad de Jesús María, pedanía Cañas, departamento Colón, de esta provincia, que afecta de forma total el inmueble designado como Lote 5 Mitad Oeste y se encuentra inscripto a la Matrícula 811620 (Antecedente Dominial: Folio 17627, Año 1976); encontrándose empadronado a los fines impositivos a la cuenta N° 1302-0.478.531-8, siendo su Nomenclatura Catastral: 1302016140104500 y su inscripción dominial: FR13-0811620-00000-00, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C). Notifíquese. Fdo.: Dr. Mariano E. PELLIZA PALMES, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dra. María A. SCARAFIA de CHALUB, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- 10 días

10 días - N° 190055 - s/c - 11/01/2019 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
 boe@cba.gov.ar
 [@boecba](https://twitter.com/boecba)